



Sección II. Autoridades y personal

Subsección tercera. Cursos y formación

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2261

Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la cual se aprueba la incorporación de dos nuevos aspirantes a la lista publicada por Resolución en la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023

Hechos

1. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 7 de febrero de 2023 se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm. 18, de 9 de febrero).

Esta resolución ya establece, en su punto 1, que este número podrá variar por causa justificada y debidamente motivada. Así mismo indicaba, en su punto 5.5, que las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el apartado tercero sólo se tendrán en cuenta a la hora de adjudicarse las plazas del curso básico de capacitación cuando los ayuntamientos hayan presentado la solicitud y hayan aportado la documentación preceptiva antes de los cinco días anteriores al inicio del curso.

2. Dado que el curso empezará el próximo 20 de marzo por los municipios de Sant Llorenç des Cardassar, Alcúdia, Muro, Andratx, Santanyí, Inca, Bunyola, Alaior, Es Castell, Eivissa y Santa Eulària des Riu, se han adjudicado las plazas a las personas que tienen que ser o han sido nombradas funcionarias en prácticas por sus respectivos ayuntamientos con anterioridad al inicio del curso.

3. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 3 de marzo de 2023 por la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo).

4. Con posterioridad a la publicación, se ha publicado una Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 8 de marzo de 2023 de rectificación de errores materiales en la publicación de los listados de adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 31, de 11 de marzo).

5. Con fecha 13 de marzo de 2023 ha tenido entrada una solicitud de admisión al curso del Ayuntamiento de Andratx de dos aspirantes.

En la solicitud se indica que dado que su convocatoria de la OPE 2019 se ha dilatado en el tiempo por varios motivos, y que de los trece aspirantes que han superado el proceso selectivo, donde se ofrecían 6 plazas de policía local, once han renunciado tardíamente a favor del Proceso Unificado 2022-2023 llevado a cabo por la Escuela Balear de Administración Pública, no ha podido hacer la solicitud dentro del plazo establecido, que finalizaba el 16 de febrero de 2023.

Se debe informar que los dos candidatos, Juan José Castillo Castro, y José Feo Moreno, han sido nombrados como funcionarios de carrera en prácticas según Decretos de alcaldía núm. 486 de 28 de febrero de 2023 (BOIB 30, de 9 de marzo) y 557 de 9 de marzo de 2023 (BOIB 31, de 11 de marzo).

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 3 de marzo de 2023 por la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo).

2. Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.

3. El artículo 159 del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba lo Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Islas Baleares.





- Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.
- La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 7 de febrero de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 (BOIB núm. 18, de 9 de febrero).
- Los artículos 4.1 y 5.9 de los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, aprobados por el Decreto 31/2012, de 13 de abril, así como la letra c) del artículo 10.2, el artículo 12.1 y las letras j) y m) del artículo 12.5 de los Estatutos.
- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dado que se ha respetado lo indicado en el punto 5.5 de la Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 7 de febrero de 2023 se aprueba la convocatoria de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2023 (BOIB núm. 18, de 9 de febrero), y del carácter extraordinario y justificado de la extemporaneidad de la solicitud, dicto la siguiente

Resolución

- Aprobar la adjudicación de 2 plazas más al Ayuntamiento de Andratx de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023, en conformidad con el anexo 1 de esta Resolución.

Estas plazas se añaden a las ya adjudicadas y publicadas según Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 3 de marzo de 2023 por la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 28, de 4 de marzo), y modificada por Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 8 de marzo de 2023 rectificación de errores materiales en la publicación de los listados de adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 31, de 11 de marzo).

- Publicar esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y en la sede electrónica de la EBAP (<http://ebap.caib.es>).

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en los litigios entre administraciones públicas no se pueden interponer recursos en vía administrativa. Sin embargo, cuando se interpone un recurso contencioso administrativo contra otra administración, se puede requerir previamente que se anule o se revoque el acto.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de marzo de 2023)

La directora gerenta de la EBAP
Maria de Carmen Iglesias Manjón

ANEXO 1

Añadido a la adjudicación de plazas de la 44a promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2023 (BOIB núm. 31, de 11 de marzo)

MALLORCA

DNI	NOMBRE
***5104*	CASTILLO CASTRO, JUAN JOSÉ
***6756*	FEO MORENO, JOSÉ